

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MAT. : APRUEBA AJUSTE PRESUPUESTARIO

MONTE PATRIA 23 ENERO 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28 de Noviembre 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- Memorándum N° 156 de fecha 23.01.2014, emitido por Director Desarrollo Comunitario
- Certificado Ordinaria N° 40 Sesión Ordinaria N° 37, de fecha 14 Enero 2014, que Aprueba Modificación Presupuestaria y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N° 934

- 1.- APRUEBA Y AUTORIZASE,** Ajuste N° 04 de las cuentas Presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que Se indica a continuación

AJUSTE N° 01

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.24.01.004.001.001	2.8.1	Organizaciones Comunitarias	-2.580.000
215.24.01.004.001.004	2.8.1	Centro de Padres y Apoderados Colegio Básico Renacer de cerrillos.	480.000
215.24.01.004.001.005	2.8.1	Junta de vecinos N°39 Los morales	600.000
215.24.01.004.001.006	2.8.1	Junta de Vecinos Cordillera de Huana	500.000
215.24.01.004.001.007	2.8.1	Junta de Vecinos El Progreso de Huana	500.000
215.24.01.004.001.008	2.8.1	Junta de Vecinos de Higuera	500.000

ANOTESE, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE